

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO EMILIANO LOZANO CRUZ, PARA CELEBRAR LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO VICENTE GUERRERO CAMPOS, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. EMILIANO LOZANO CRUZ, Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, ARTURO PACHECO BEDOLLA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, RAÚL CALVO BARRERA Y FELIPE CUEVAS MOLINA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MIGUEL JORGE BLANCO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PABLO HIGUERA FUENTES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; BALTAZAR JUÁREZ BERNAL, SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO; SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **1. LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.** -----

- - - **2. INFORME 003/SE/30-01-2008 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL**

**TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----**

**- - - 3. INFORME 004/SE/30-01-2008 QUE SE EMITE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ACUERDO 003/SO/10-01-2008 APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AÑO, QUE DECLARA LA TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS, BIENES Y RECURSOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL A ESTE INSTITUTO Y QUE LLEVARÍAN A CABO EL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO. -----**

**- - - 4. INFORME 005/SE/30-01-2008 MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL COMUNICA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EL INICIO DE LA VERIFICACIÓN EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 005/SE/18-01-2008 QUE ORDENA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y RETIRO DE PROPAGANDA CON FINES ELECTORALES QUE SE ESTE REALIZANDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SUS DIRIGENTES, MILITANTES, AFILIADOS Y SIMPATIZANTES FUERA DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. -----**

**- - - 5. ACUERDO 008/SE/30-01-2008 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A TRAVÉS DEL CUAL INTEGRA LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO, A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----**

**- - - 6. ACUERDO 009/SE/30-01-2008 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL QUE SE HACE LA CONVERSIÓN DE LOS CARGOS Y NOMBRAMIENTOS DE DIRECTOR DE COORDINACIÓN ELECTORAL, DIRECTOR JURÍDICO, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL A DIRECTORES EJECUTIVOS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, JURÍDICO, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----**

**- - - 7. ACUERDO 010/SE/30-01-2008 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS, MISMAS QUE SERÁN TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN COMPETENTE. APROBACIÓN EN SU CASO.**-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 003/SE/30-01-2008 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

- - - ENSEGUIDA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 004/SE/30-01-2008 QUE SE EMITE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ACUERDO 003/SO/10-01-2008 APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AÑO, QUE DECLARA LA TRANSFERENCIA DE LOS ARCHIVOS, BIENES Y RECURSOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL A ESTE INSTITUTO Y QUE LLEVARÍAN A CABO EL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO. -----

- - - DESAHOGADO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, VICENTE GUERRERO CAMPOS, DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN EL INFORME 005/SE/30-01-2008 MEDIANTE EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL COMUNICA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EL INICIO DE LA VERIFICACIÓN EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA

ENTIDAD, A EFECTO DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 005/SE/18-01-2008 QUE ORDENA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y RETIRO DE PROPAGANDA CON FINES ELECTORALES QUE SE ESTE REALIZANDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DE SUS DIRIGENTES, MILITANTES, AFILIADOS Y SIMPATIZANTES FUERA DE LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "EN PRIMER TÉRMINO QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO AL SECRETARIO GENERAL, AL PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, PORQUE SE HA DADO SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO SUSCRITO PARA EL RETIRO DE TODA LA PROPAGANDA QUE EXISTE DE LOS ADELANTADOS EN EL PROCESO ELECTORAL, ES NECESARIO RECORDAR Y DECIRLE A LA SOCIEDAD QUE EL PARTIDO CONVERGENCIA, EL PRI Y NUEVA ALIANZA, ESTUVIMOS PRESENTES EN EL PRIMER RECORRIDO DE ACAPULCO Y QUE ARROJÓ ESTO DE QUE HAY ACTORES POLÍTICOS QUE ESTÁN EMPEÑADOS EN NO CUMPLIR LA LEY O EN ENCONTRAR LAS RAZONES JURÍDICAS PARA SALTAR ESTAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY ELECTORAL, CONSTATAMOS TAMBIÉN QUE EXISTEN ABUNDANTES LONAS, ESPECTACULARES O MEDALLONES DE FERMÍN GERARDO ALVARADO ARROYO, MANUEL AÑORVE BAÑOS, RAMÓN ALMONTE BORJA, EVODIO VELÁSQUEZ, CÉSAR FLORES Y PINTAS DE UN JOEL QUE NO SE SABE DE QUE PARTIDO SEA PERO TIENE LOS COLORES DE CONVERGENCIA, TAMBIÉN HAY PROMOCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE DOS REGIDORES DE ACAPULCO QUE ES PRECISO SEÑALAR, POR ESO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA POR MI CONDUCTO EXIGE A ESTE INSTITUTO EL INICIO INMEDIATO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA SANCIONAR A LOS INFRACTORES, LLEGANDO INCLUSO A NEGARLES EL REGISTRO ANTE ESTA INSTANCIA ELECTORAL, LA DEMOCRACIA QUE COMIENZA A CONSOLIDARSE EN GUERRERO, REQUIERE DE INSTITUCIONES ELECTORALES FUERTES QUE APLIQUEN LA NORMA PARA QUE NADIE POR EL PODER DEL DINERO O POR LA INFLUENCIA DE UN ALTO CARGO PÚBLICO O DE ELECCIÓN POPULAR SE SIENTA POR ENCIMA DE LA LEY, EN NUESTRO ESTADO ALGUNOS CIUDADANOS PRETENDEN PONER EN ENTREDICHO LA ENERGÍA Y LA CALIDAD MORAL DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, RESPONDÁMOSLE A ELLOS CON LA LEY EN LA

MANO Y CON LA CONCIENCIA DE QUE MUCHOS GUERRERENSES DEL PRESENTE Y DEL FUTURO LE AGRADECERÁN A ESTOS CONSEJEROS QUE HAYAN DEJADO PRECEDENTE DE QUE NADIE, NADIE PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY”. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “EFECTIVAMENTE COMO LO SEÑALA NUESTRO COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, UNA COMISIÓN DE ESTE INSTITUTO FACULTADA PARA ELLO ESTUVO EN ACAPULCO, PARA REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN FUNCIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EFECTIVAMENTE TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE NUEVA ALIANZA, CONVERGENCIA Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASISTIMOS Y PRESENCIAMOS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y EL SECRETARIO GENERAL, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE NO ES PREMATURO INICIAR EL ANÁLISIS DE LO QUE VA A SER EL CRITERIO DE ESTE INSTITUTO EN CUANTO A LA OBSERVANCIA Y A LA APLICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL DE ACUERDO A LAS NUEVAS FACULTADES O AL FORTALECIMIENTO DE LAS FACULTADES CON QUE HA SIDO INVESTIDO EL ÓRGANO ELECTORAL, EL INSTITUTO ELECTORAL CON FINES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS Y UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA QUE LE VA A PERMITIR REALIZAR SU FUNCIÓN COMO ES, NO SOLAMENTE LA DE ORGANIZAR, VIGILAR Y VALIDAR LOS PROCESOS ELECTORALES, SINO TAMBIÉN CONVERTIRSE EN LA INSTANCIA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES VIGILE, FISCALICE Y SANCIONE TODOS AQUELLOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, ES POR ESO QUE LA INTERVENCIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA MOTIVA MI PARTICIPACIÓN, PORQUE DE NO HABER SIDO EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, HAYA SIDO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, CUADRO DISTINGUIDO DE UN PARTIDO POLÍTICO DISTINGUIDO TAMBIÉN COMO LO ES EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EN ESTE MOMENTO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, TENDRÍA MUCHAS POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PODER ASPIRAR A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL, PORQUE LA INTERPRETACIÓN QUE ESTA HACIENDO EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES DE SU PARTIDO Y DE SUS DIRIGENTES CONTRAVIENE COMPLETAMENTE CON EL HECHO DE

QUE PARA OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ESTABLECER SI LOS ACTOS Y ACCIONES DE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS Y DE LOS MILITANTES CONSTITUYEN VIOLACIONES A LA LEY, SON LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y SON LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y EN EL CASO DE NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOLAMENTE NOS COMPETE Y NOS CORRESPONDE EJERCITAR NUESTROS DERECHOS EN FUNCIÓN DE PLASMAR ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES, PRECISAMENTE PARA LO QUE ESTAMOS AQUÍ, REPRESENTAR A NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEFENDER NUESTROS DERECHOS ANTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES, POR ESO ES DE QUE NO CONSIDERO YO PERTINENTE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS NOS ARROGUEMOS ESA FACULTAD EXPRESA QUE LE DA LA LEY AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y AL ÓRGANO JURISDICCIONAL, SI LOS SEÑORES CONSEJEROS NO LO OBSERVAN ASÍ, SEGURAMENTE SUS RAZONES TENDRÁN, PERO AQUÍ LOS ÚNICOS ENCARGADOS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ES EL CONSEJO DEL CUAL EFECTIVAMENTE FORMAMOS PARTE, PERO NO SON NI NUESTRAS FUNCIONES, NI NUESTRAS ATRIBUCIONES CALIFICAR LOS ACTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS MILITANTES COMO VIOLACIONES A LA LEY, PORQUE HAY PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE DEBEN DE CUMPLIRSE PARA HACERLO Y YO QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN EN RELACIÓN A ESTE INFORME QUE MOTIVÓ LA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, EN QUE TENEMOS QUE DISTINGUIR CUALES SON LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O DE PRECAMPAÑA EN LOS CUALES PUEDEN INCURRIR EN VIOLACIONES LOS MILITANTES, LOS CIUDADANOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO LO HEMOS COMENTADO QUE SE ESTA DEJANDO DE OBSERVAR LO QUE MANDATA EL 134 CONSTITUCIONAL A NIVEL FEDERAL Y EL 105 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, QUE NO TIENE QUE VER ABSOLUTAMENTE NADA CON LAS CAMPAÑAS ANTICIPADAS NI LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ESTO TIENE QUE VER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL QUE TIENEN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA DIFUNDIR SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO, SUS ACTIVIDADES MEDIANTE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN Y QUE NO DEBEN DE CONTEMPLAR NI IMÁGENES, NI VOCES, NI AUDIOS, NI NADA QUE PUEDA EN UN MOMENTO DETERMINADO POSICIONAR ELECTORALMENTE A UN SERVIDOR PÚBLICO QUE HACE USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONARSE Y POSICIONARSE, ES EL CASO DE QUE EFECTIVAMENTE ENCONTRAMOS EN ESTE RECORRIDO UN SINNÚMERO DE YO NO DIRÍA

PROPAGANDA ELECTORAL, SINO IMÁGENES QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO Y DESPUÉS DE HABERSE AGOTADO EL PROCEDIMIENTO QUE SEGURAMENTE HABRÁ DE INICIAR DE OFICIO EL INSTITUTO ELECTORAL PUEDA DETERMINAR SI SON O NO ACTOS QUE VIOLAN LA LEY ELECTORAL, SIN EMBARGO LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y 105 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y ESO INVOLUCRA TAMBIÉN A QUIENES FORMAN PARTE DE LAS DIRIGENCIA DE LOS MAGISTERIOS, QUE NO POR EL HECHO DE GOZAR DE UNA LICENCIA DE CARÁCTER SINDICAL DEJAN DE TENER EL CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR ESO ES DE QUE NO DEBEMOS DE ADELANTAR JUICIOS, NO ES FACULTAD DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, SINO DE LAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA PODER DETERMINAR SI SON ACTOS O NO VIOLATORIOS DE LA LEY”. -----

- - - SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “YO NUNCA DIJE QUE ESTE CONSEJO TENGA QUE IR MÁS ALLÁ DE SUS FACULTADES, ESTE CONSEJO GENERAL Y DIJE LOS CONSEJEROS TENDRÁN QUE APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLECE LA LEY, OBVIAMENTE HAY ACTORES POLÍTICOS QUE DESEARÍAN QUE ESTE PROCESO SE ALETARGARA Y ESTOS CONSEJEROS TOMARAN O DECIDIERAN ALGUNA SANCIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE O ENERO TERMINADO EL PROCESO ELECTORAL, DE NADA LE SERVIRÍA A LA DEMOCRACIA EL HECHO DE QUE SE ALETARGUE UN PROCESO PARA APLICAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LAS FACULTADES LAS TIENE NO EL TRIBUNAL, LAS TIENE ESTE INSTITUTO, ESTE CONSEJO GENERAL, ESTOS CONSEJEROS TIENEN ESAS FACULTADES PARA APLICAR ESAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, YA BASTA DE QUE EN ESTE ESTADO SIGA REINANDO LA IMPUNIDAD, EN ESTE ESTADO LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO REQUIEREN DE INSTITUCIONES SÓLIDAS, DE INSTITUCIONES FUERTES Y ESTE INSTITUTO SE QUE VA A EMPEZAR COMO UNA INSTITUCIÓN FUERTE PARA LA DEMOCRACIA EN GUERRERO”. -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “EFECTIVAMENTE SE HIZO UN RECORRIDO PARA VERIFICAR QUE EL MANDATO DE ESTE PLENO SE LLEVARA A CABO, SE HICIERA UNA SUPERVISIÓN Y OBVIAMENTE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUIMOS INVITADOS A EFECTO DE QUE SE DIERAN LAS TAREAS MANDATADAS POR ESTE

ÓRGANO ELECTORAL, EFECTIVAMENTE YO CREO QUE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA COMISIÓN PUES DEBE DE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES NO DEBEMOS DE ADELANTAR JUICIOS, SE TIENE QUE VALORAR TAMBIÉN TODA LA PUBLICIDAD SI SON ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O NO, NO PODEMOS ANTICIPAR UN JUICIO SIN QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, ÚNICAMENTE SE HA HECHO MUESTREO EN ACAPULCO, FALTAN OTRAS REGIONES Y NO PODEMOS ADELANTAR QUE EN ALUSIÓN A QUE UNA PINTA SEA DE UN PARTIDO SINO SE TIENEN LOS ELEMENTOS TODAVÍA NECESARIOS, EL HECHO DE QUE EN UNA BARDA APAREZCA EL NOMBRE DE JOEL, NO TIENE LOGO DE NINGÚN PARTIDO, NADA MÁS PORQUE PINTARON CON LETRAS BLANCAS Y UN FONDO, UNA PARTE DE MEDIA BARDA COLOR NARANJA NO SIGNIFICA QUE SEA UN ACTO ANTICIPADO DE UN MILITANTE DE MI PARTIDO, ENTONCES TIENE QUE VALORAR COMISIÓN, LA SECRETARIA GENERAL TODOS ESTOS ELEMENTOS, VER EN QUE TÉRMINOS ESTA, DICE JOEL NADA MÁS, NO HAY, LOS COLORES DE MI PARTIDO SON AZUL, NARANJA Y BLANCO PARA QUE SE IDENTIFIQUEN, PERO PUES NO DICE NADA, NADA MÁS DICE JOEL Y HAY UNA ESPECIE DE FIGURA, UNA LÍNEA QUE TIENE LA TORRETA DE UN CASTILLO Y BUENO ESE ES UN MENSAJE PARA QUE ENTIENDAN QUE ES UN CASTILLO Y QUE EL OTRO SEGURAMENTE SE APELLIDA ASÍ, DESCONOCEMOS QUIEN ES ESTA PERSONA, ENTONCES NO HAY NINGUNA ACTIVIDAD, ESA BARDA NO SEÑALA NADA, ENTONCES YO DIGO QUE SE HAGA LA INVESTIGACIÓN, QUE SE CONCLUYA Y YA DESPUÉS SE PUEDEN EMITIR JUICIOS DE TAL MANERA QUE SE VERIFIQUE, POR ELLO YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MÁS OBJETIVOS, INCLUSIVE LOS MISMOS MEDIOS, SEÑALAN AHÍ DE QUE PERTENECE A UN PARTIDO TAMBIÉN PUEDE SER UNA ESPECULACIÓN NO SE PUEDE DECIR QUE ES MILITANTE DE ESTE O DE AQUEL PARTIDO O QUE ASPIRA HASTA QUE NO SE VEA EN LA REALIDAD SI EFECTIVAMENTE HAY REGISTROS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS, NADA MÁS PARA QUE SE CLARIFIQUE, QUE SE CONTINÚEN LOS TRABAJOS, QUE SE CONCLUYAN, QUE LOS TÉRMINOS QUE SEAN NECESARIOS TAMPOCO QUE ESTE TRABAJO SE CONCLUYA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL OTRO AÑO, LO QUE SI ES CIERTO ES QUE SE HA DISMINUIDO LA PUBLICIDAD ESO SI ES LO QUE SE PUDO OBSERVAR, QUE SE HA BAJADO MUCHA PUBLICIDAD QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SU MANDATO DE UNA U OTRA MANERA SE HA ESTADO CUMPLIMENTANDO NO EN SU TOTALIDAD, PERO SI SE OBSERVA QUE HAY UNA DISMINUCIÓN DE PUBLICIDAD, PORQUE HAY MUCHOS CAMIONES QUE LES HAN QUITADO LA PUBLICIDAD, PERO HAY OTROS QUE TODAVÍA TIENEN ANUNCIANDO AHÍ ALGUNOS PERSONAJES DE LA POLÍTICA, ENTONCES SOLAMENTE PARA

HACER ESA ACLARACIÓN Y ESA ALUSIÓN PARA QUE NO SE VAYA CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA DE QUE EFECTIVAMENTE ES DE ESTE O DE CUAL PARTIDO, ESTA ACLARACIÓN LA HAGO PARA QUE NO QUEDE EN LA IDEA DE QUE LO QUE DIJO EL MEDIO EL DÍA DE AYER SEA VERÍDICO EN RAZÓN DE QUE SE DICE QUE ES DEL PARTIDO CONVERGENCIA CUANDO ESE ANUNCIO O ESE NOMBRE NADA, NADA NOS PUEDE DECIR”.-----

- - - SUBSECUENTEMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PABLO HIGUERA FUENTES, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “DE INICIO QUIERO DECIRLES QUE LA PRESENCIA O NO DE TODOS LOS REPRESENTANTES PARA ACOMPAÑAR A LA COMISIÓN ENCABEZADA POR EL SECRETARIO GENERAL, PUES NO IMPLICA UNA NEGATIVA O LA INTENCIÓN DE OBSTRUIR LOS TRABAJOS QUE TENIA QUE ORGANIZAR, NOSOTROS ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ESTE INSTITUTO ESTA HACIENDO LO QUE DEBE SER EN TÉRMINOS JURÍDICOS Y LEGALES, ENTENDEMOS QUE CON EL ACUERDO QUE SE EMITIÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR Y EL CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA ES EL INICIO DE UN PROCESO, UN PROCESO QUE NOS GUSTE O NO A NOSOTROS LOS REPRESENTANTES TENDRÁ QUE RECAER EN LOS CONSEJEROS DE ESTE INSTITUTO Y SOBRETUDO AHORA QUE YA ESTÁN DEFINIDAS LAS COMISIONES HABRÁ DE HABER MÁS CLARIDAD Y CELERIDAD EN EL TRABAJO DE ESTE INSTITUTO, EN RELACIÓN A QUE ALGUNOS QUISIERAN QUE ESTOS ASUNTOS SE VENTILARAN EN LOS MEDIOS Y DARLE UN USO MEDIÁTICO, PUES YO CREO QUE EN NADA AYUDA EN ESTE PROCESO, YO CREO QUE AHORA LO QUE SE TIENE QUE HACER ES APLICAR LA LEY Y APLICAR LA LEY NO SIGNIFICA DIRIMIR NUESTRAS DIFERENCIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SINO MÁS BIEN EN LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE REGULAR Y APLICAR LA LEY, POR ESO NOSOTROS LES DECIMOS QUE NO TENGAMOS PUES ESA ANSIEDAD DE QUE LAS COSAS VAYAN TAN APRISA, LOS CONSEJEROS HABRÁN DE HACER LO QUE DEBEN HACER, NOSOTROS LOS REPRESENTANTES TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER EN SU MOMENTO LAS DENUNCIAS PERTINENTES, SE A HABLADO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SE A HABLADO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO TAMBIÉN HABRÍA QUE DECIRLO DE LOS DIRIGENTES SINDICALES QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONARSE Y PROMOCIONAR SUS CUADROS EN DISTINTOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS, TAMBIÉN HABREMOS DE IRLO DENUNCIANDO PORQUE TAMBIÉN SON RECURSOS QUE SON PÚBLICOS, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ VAMOS IR DOCUMENTÁNDONOS Y SOBRETUDO CREO QUE EL CUIDADO QUE HOY

TENEMOS EN ESTE PROCESO NO TAN SOLO VA A BENEFICIAR A UN PARTIDO POLÍTICO SINO A LA SOCIEDAD EN GENERAL, POR ESO YO LES PIDO, POR MI CONDUCTO EL PRD VE CON BUENOS OJOS ESTE TRABAJO QUE SE ESTA HACIENDO EN EL INSTITUTO Y HABREMOS DE APOYAR Y EL HECHO DE NO ESTAR EN UNA COMISIÓN NO SIGNIFICA QUE QUEREMOS HACERNOS DE LA VISTA GORDA O NO QUEREMOS ENTRARLE, SINO AL CONTRARIO TENEMOS CONFIANZA EN LO QUE ESTA HACIENDO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL Y ESTE INSTITUTO". -----

- - - SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO CONCERNIENTE AL ACUERDO 008/SE/30-01-2008 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A TRAVÉS DEL CUAL INTEGRA LAS COMISIONES PERMANENTES DEL INSTITUTO, A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 009/SE/30-01-2008 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL QUE SE HACE LA CONVERSIÓN DE LOS CARGOS Y NOMBRAMIENTOS DE DIRECTOR DE COORDINACIÓN ELECTORAL, DIRECTOR JURÍDICO, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECTOR DE INFORMÁTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL A DIRECTORES EJECUTIVOS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, JURÍDICO, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE CONCERNIENTE AL ACUERDO 010/SE/30-01-2008 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS, MISMAS QUE SERÁN TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN COMPETENTE. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. EMILIANO LOZANO CRUZ**

\_\_\_\_\_  
**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO  
CONSEJERO ELECTORAL**

\_\_\_\_\_  
**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. RAÚL CALVO BARRERA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. FELIPE CUEVAS MOLINA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. RAMIRO ARTEAGA SARABIA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. PABLO HIGUERA FUENTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. BALTAZAR JUÁREZ BERNAL  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
CONVERGENCIA**

---

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA  
ALIANZA**

---

**C. JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA**

---

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALIANZA POR GUERRERO**

---

**C. VICENTE GUERRERO CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS  
MIL OCHO.**